

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

Acta N°5					
Tipo de Reunión:	Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Ciudad			
		Bogotá D.C			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		12	11	2021	
Lugar:	Sala de Juntas, Casa Genoveva	Hora Inicio			
		9:00 am			
		Hora finalización			
		11:00 am			

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Patrick Morales Thomas	Dirección General	Director General	Sí
Ana Milena Vallejo Mejía	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio	Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio	Sí
Diana Paola Gaitán Martínez	Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Profesional Contratista	Sí
María Claudia Vargas Martínez	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	Subdirectora de Protección e intervención del Patrimonio	Sí
Juan Fernando Acosta Mirkow	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirector de Gestión de Corporativa	Sí
Luz Patricia Quintanilla Parra	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí
Gladys Sierra Linares	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Sí
Lina María Díaz Melo	Dirección General	Asesora	Sí
Eleana Marcela Páez Urrego	Asesoría de Control Interno	Asesora de Control Interno	Sí
Mary Rojas	Subdirección de Gestión Corporativa - Sistemas	Profesional Contratista	Sí
Darío Ferney Yaima Tocancipá	Oficina Asesora de Planeación	Contratista Líder Equipo de Participación Ciudadana	Sí
Elcy Rocío Vivas Babativa	Subdirección de Gestión Corporativa	Contratista- Seguridad y Salud en el Trabajo	Sí
Angela María Castro Cepeda	Subdirección de Gestión Corporativa	Contratista Atención a la Ciudadanía	Sí
Magda Patricia Gómez Torres	Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializada	Sí

Se anexa lista de asistencia: **SÍ** ☒ **NO** ☐

Orden del día

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

Nº	Tema	Responsable
1	Verificación quorum y aprobación orden del día	Jefe Oficina Asesora de Planeación
2	Divulgación Plan de Gobierno Abierto IDPC	Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	¿IDPC cómo vamos? Revisión del estado y alertas de los siguientes instrumentos: Plan Operativo Anual POA, riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, Plan Institucional de Participación Ciudadana y revisión por la Dirección en seguridad digital.	Jefe Oficina Asesora de Planeación
4	Aprobación modificaciones de planes institucionales (Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía-PAAC, Plan Institucional de Archivos-PINAR, Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Estratégico de Seguridad de la Información)	Jefe Oficina Asesora de Planeación
5	Aprobación de documentos de las políticas de gestión y desempeño: * Actualización mapa de procesos IDPC (propuesta preliminar para discusión) * Esquema de publicación * Eliminación de archivo * Manual de política de seguridad de la información * Activos de información * Procedimiento: Gestión de activos de información * Actualización Modelo de Atención a la Ciudadanía	Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirector de Gestión Corporativa
6	Varios (sensibilización comité de emergencias)	Subdirección de Gestión Corporativa-Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	Verificación del quorum y aprobación del orden del día La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, confirma la asistencia de seis (6) de los siete (7) integrantes: 1.Director General, 2.Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, 3.Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, 4.Subdirector de Gestión Corporativa, 5.Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y 6.Jefe de la Oficina Asesora de Planeación contando con el quorum suficiente para iniciar la reunión. Así mismo, se precisa que la Asesora de Control Interno asiste con voz, pero sin voto, al igual que los siete (7) invitados restantes, relacionados en la lista de asistencia. Por unanimidad, se aprueba el orden del día señalando que se iniciará con la sensibilización sobre la importancia del Comité de Emergencias.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

2	Divulgación Plan de Gobierno Abierto IDPC En cumplimiento de las directrices del numeral 6 establecidas en la Directiva 005 de 2020, “<i>cada entidad deberá contar con un enlace de gobierno abierto del nivel directivo o asesor y atender las actividades de acompañamiento para el direccionamiento y seguimiento que se adelanten desde la coordinación general</i>”, se acuerda que el Subdirector de Gestión Corporativa será el enlace de Gobierno Abierto del IDPC debido a que lidera el mayor número de temáticas: Atención a la Ciudadanía, Tecnología y Sistemas, Transparencia y Corrupción; para tal, según las disposiciones de la Resolución IDPC 237 de 2020, mediante acta de reunión de fecha 24 de septiembre de 2021 se conforma el equipo técnico de apoyo para la implementación de las directrices emitidas en materia de Gobierno Abierto (Directiva 005 de 2020 y Decreto Distrital 189 de 2020). Por tal motivo, en atención a las solicitudes realizadas por la Secretaría General, el Instituto reportó el seguimiento a la implementación de Gobierno Abierto de Bogotá GAB, acorde con los requerimientos del Decreto Distrital 189 de 2020; así mismo formuló el “<i>PLAN DE ACCIÓN GENERAL DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ (GAB) 2021-2024</i>”. En tal sentido, en esta sesión se divulgaron los compromisos y los responsables de la ejecución de cada acción, resaltando que su seguimiento debe ser reportado a la Secretaría General de manera trimestral, programado el siguiente con corte 31 de diciembre de la presente vigencia.
3	¿IDPC cómo vamos? Revisión del estado y alertas del Plan Operativo Anual POA, riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, Plan Institucional de Participación Ciudadana y revisión por la Dirección en seguridad digital En este punto del orden del día se realiza la revisión por la Dirección del estado del Sistema de Gestión y Control de la entidad, así: El Plan Estratégico Institucional - PEI presenta un avance promedio de cumplimiento de 56,16% de la vigencia 2021, en el cual el Objetivo Estratégico (OE) 1 presenta un avance de 60%, el OE 2 del 80%, OE 3 del 11%, OE 4 del 67%, OE 5 del 49% y el OE 6 un avance del 75%. Conforme con lo anterior, se explica que el objetivo estratégico 3 “<i>Ampliar la cobertura en la formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación en Bogotá</i>”, con el objetivo específico 3.1 “<i>Fortalecer el ciclo integral de formación en patrimonio cultural para la vida</i>” presenta un avance del 33%, el objetivo específico 3.2 “<i>Fortalecer el ciclo integral de formación en patrimonio cultural para la vida</i>” y 3.3 “<i>Ampliar la cobertura de participantes en el proceso de formación a formadores en patrimonio cultural, desde el enfoque territorial y diferencial</i>”, presentan 0% de avance; los respectivos productos se culminan el próximo mes de diciembre. Es importante indicar que, los resultados fueron calculados a partir de la ejecución de los Planes de Operativos Anuales, que a su vez contienen los productos a desarrollar para el cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

De otra parte, se observó frente a los resultados de ejecución de los Planes Operativos Anuales, el proceso de gestión contractual presenta un 67% de avance y el proceso de gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que aunque presenta porcentaje de avance acorde con lo programado, el 47% se encuentra pendiente de ser ejecutado en el cuarto trimestre de 2021. Respecto al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía menciona de manera general que cada uno de los componentes presenta una ejecución acorde con lo programado en los diferentes componentes, no obstante se presentan algunas alertas y recomendaciones a tener en cuenta: Componente 1. Gestión de riesgos de corrupción: Presenta el 78.06% de ejecución, se recomienda presentar reporte de resultados de la gestión de riesgos de gestión y corrupción al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Responsable Oficina Asesora de Planeación) Componente 2. Estrategia de Racionalización de Trámites: Presenta el 0% de ejecución debido a que los productos culminan en el mes de diciembre, por tal razón se recomienda finalizar la actividades relacionadas con la inscripción del servicio de asesoría unificado y poner en producción el desarrollo de la plataforma a <i>“un clic del patrimonio”</i> para el servicio <i>“adopta un monumento”</i> (SGC). Componente 3. Estrategia de Rendición de Cuentas: Presenta una ejecución del 41.95% y se recomienda llevar a cabo el ejercicio de rendición de cuentas 2021 y atender las solicitudes ciudadanas derivadas del mencionado ejercicio, así mismo realizar la publicación del informe y evaluación del evento; y la audiencia de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte. De la misma manera, se recomienda culminar la ejecución de los ámbitos No 20, 23, 25 y 26 de participación ciudadana definidos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana PIPC, que aportan a los ejercicios de Rendición de Cuentas. Componente 4. Atención a la ciudadanía: Presenta un avance de ejecución del 60%, se recomienda culminar con la adecuación de los espacios físicos de la sede del Palomar acorde con el plan de trabajo de ajustes razonables de accesibilidad, así como adelantar las acciones pertinentes para la oficialización de la participación del IDPC en el SUPERCADÉ Virtual. Se recomienda eliminar la actividad <i>“Proponer los trámites “Autorización de intervención en espacio público en sectores de interés cultural” y “Autorización de bienes muebles y monumentos”</i> en el Sistema único de Información de Trámites -SUIT”, dado que en reunión con el DAFP se determinó que para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se propone como único trámite <i>“El modelo Intervención en Bienes de Interés Cultural (BIC)”</i> con código 81241. En relación con este mismo componente, se recomienda revisar la posibilidad de modificar la actividad <i>“Inscribir los trámites autorización de anteproyecto de intervención en Bien de Interés Cultural, autorización de reparaciones locativas y equiparación a estrato 1 en el Sistema Único</i>	
--	--

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

de Información de Trámites –SUIT”, en la cual se requiere la eliminación de los trámites autorización de reparaciones locativas” y “equiparación a estrato 1” debido a que se encuentra en riesgo de incumplimiento.

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información: Presenta un avance de ejecución del 52.47%, motivo por el cual se realizan alertas para finalizar la actualización, adopción y divulgación del Registro de Activos de Información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 y culminar con la implementación de los criterios de accesibilidad del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

En el componente “Iniciativas adicionales” se requiere finalizar la ejecución del Plan de Gestión de la Integridad.

En términos generales, el Subdirector de Gestión Corporativa, menciona que requiere acompañamiento para unificar los planes institucionales con la misma estructura; en los cuales se sugiere que no sean incorporadas las fechas de su ejecución para evitar que todos los cambios sean presentados para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En tal sentido, la Oficina Asesora de Planeación menciona que revisará la observación, precisando que la estructura de los planes institucionales es definida por el líder de la política de gestión y desempeño del nivel Nacional y Distrital, que la estructura actual de planes está orientada a definir aspectos estratégicos y las acciones operativas son formuladas en el Plan Operativo Anual de cada proceso, correlacionadas a su vez al plan institucional respectivo.

También se presenta el avance del Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC), en el cual se menciona que en promedio se cuenta con cumplimiento superior al 50% de los veintiséis (26) ámbitos de participación, los nueve (9) ámbitos 8,12,14,18,21,5,9,13 y 22 ya cumplieron con la meta programada con un total de 6.614 participantes. En relación con lo anterior el Director menciona que le gustaría conocer un comparativo con las anteriores vigencias.

A continuación se presentan los resultados del monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción con corte al 31 de agosto de 2021, resaltando que para la vigencia se adoptaron dos (2) riesgos adicionales alusivos a la fuga de conocimiento. La Asesoría de Control Interno resaltó el fortalecimiento del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, así mismo se menciona que, en el informe de evaluación de los riesgos expedido por la Asesoría de control interno se identificaron observaciones relacionadas con la formulación, implementación de controles y la documentación de evidencias, recomienda revisar la redacción de los controles y las acciones del plan de mitigación, así mismo reitera que es necesario que los procesos continúen fortaleciendo el monitoreo de los riesgos y sus evidencias correspondientes.

Como resultado del monitoreo de los riesgos por parte de la tercera línea de defensa, se menciona que a la fecha se materializaron dos (2) riesgos asociados al proceso de Gestión Contractual:

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

	Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica por errores o inconsistencias en los estudios y documentos previos debido a debilidades en su elaboración, revisión y aprobación por parte de los responsables. Riesgo 2: Posibilidad de afectación económica por incumplimiento, inoportunidad y errores de la publicación de los documentos contractuales en la plataforma del sistema de compras públicas, debido a debilidades en el autocontrol de la publicación de la información por parte de los involucrados. En relación con la materialización de los riesgos, se determina que se deberán adelantar acciones para su valoración, así como revisar los controles y generar acciones de mitigación más efectivas. No obstante, la Asesoría de Control Interno agrega que es necesario que se fortalezca el cumplimiento de los controles desde las tres (3) líneas de defensa del proceso de contratación. Complementando los resultados de los indicadores presentados en el Comité Directivo relacionados con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y ejecución de las metas de los proyectos de inversión, se presentan los resultados de indicadores referentes a la oportunidad en la respuestas de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias que corresponden al 99%, la satisfacción de la ciudadanía que registra el 100% de los factores evaluados como la atención presencial en la sede CADEL y el desarrollo de eventos de divulgación y apropiación de patrimonio cultural. En relación con la cobertura en los eventos y actividades de divulgación y apropiación del patrimonio cultural, se observa una calificación del 80%. De otra parte, en relación con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá se informa que a la fecha se tienen suscritas sesenta y seis (66) acciones de mejora referentes a treinta y cuatro (34) hallazgos de las auditorías regulares con código 1, 216 y 6, de las cuales treinta y siete (37) acciones ya fueron ejecutadas, veintiocho (28) se encuentran en ejecución y una (1) se encuentra en riesgo de incumplimiento. En tal sentido se recomienda revisar en reunión del equipo de autoevaluación y control de cada proceso el estado de las acciones que vencen con corte 31 de diciembre de 2021, con el fin de que se tomen las medidas orientadas al cumplimiento de las mismas y se recopilen sus soportes correspondientes. Con respecto al plan de mejoramiento interno se menciona que se encuentra compuesto por noventa (90) acciones que como resultado del monitoreo de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, se determina que una (1) acción fue finalizada, setenta y seis (76) acciones se encuentran en ejecución, trece (13) se encuentran en riesgo de vencimiento (es decir que son acciones que a la fecha no presentan un avance representativo con relación a la fecha de vencimiento). Es importante precisar que los resultados del monitoreo y las alertas del cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, son remitidos por la Oficina Asesora de Planeación (en su rol de segunda línea de defensa) mediante correo electrónico a las subdirectoras, subdirector y jefas de oficina para su revisión y toma de acciones orientadas a subsanar las debilidades encontradas.
--	--

Se realiza la revisión por la Dirección de Seguridad de la Información en la cual se socializan los resultados del diagnóstico reportado a la Secretaría General-Alta Consejería de las TIC, mostrando una mejora del 10% con relación de la vigencia 2020 tal y como muestra a continuación:

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2020	Planificación	12%	40%
	Implementación	2%	20%
	Evaluación de desempeño	3%	20%
	Mejora continua	2%	20%
TOTAL		19%	100%

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2021	Planificación	20%	40%
	Implementación	4%	20%
	Evaluación de desempeño	4%	20%
	Mejora continua	2%	20%
TOTAL		29%	100%

Frente a esta temática se expone que es congruente con los resultados obtenidos en la política de seguridad digital y gobierno digital.

La Dirección General menciona que es necesario continuar con las acciones de sostenibilidad, implementación y mejora, no obstante el Subdirector de Gestión Corporativa menciona que uno de los grupos que serán afectados con el recorte presupuestal del presupuesto es el equipo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el de Gestión Documental.

4

Aprobación modificaciones planes institucionales (Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía-PAAC, Plan Institucional de Archivos-PINAR, Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Estratégico de Seguridad de la Información)

Con respecto a los planes institucionales mencionados se aprueban las siguientes modificaciones:

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

	Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC): En el Componente Componente 4: Atención del Ciudadano se modifica la actividad <i>"Inscribir los trámites de Autorización de anteproyecto de intervención en Bien de Interés Cultural,"</i> por <i>"Inscribir el trámite de Autorización de anteproyecto de intervención en Bien de Interés Cultural"</i>. Justificación: Los proyectos de resoluciones de los trámites de Autorización de reparaciones locativas y <i>Equiparación a estrato 1 en Sistema único de Información de Trámites -SUIT fueron radicados el 15 de octubre de 2021</i>, no obstante se identifica un alto riesgo de incumplimiento de la acción, ya que a la fecha no se han recibido observaciones por parte del DAFP y el IDPC, debido a los requerimientos de cierre de año es probable que no cuente con el tiempo y la disponibilidad del personal para responder y corregir las observaciones de los actos administrativos, así como solicitar nuevamente la viabilidad de concepto ante el DAFP para su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Se elimina la actividad "Proponer los trámites "Autorización de intervención en espacio público en sectores de interés cultural" y " Autorización de bienes muebles y monumentos" en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT", dado que en reunión con el DAFP se determinó que debe ser inscrito bajo el modelo intervención en bienes de interés cultural (código 81241), por lo cual proponer los trámites como únicos no es procedente y en la medida en que las resoluciones tengan viabilidad se incorporarán a este trámite modelo. Plan Institucional de Archivos (PINAR): Se modificaron de manera general las actividades, las metas y el presupuesto para el año 2022. Programa de Gestión Documental (PGD): Se modifica el presupuesto estimado para el año 2022, se incluye el diagrama de red del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y las actividades continúan su ejecución durante la vigencia 2022 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Se modifica la actividad "Elaborar documento donde se definan las competencias mínimas de las personas que vayan a manejar información sensible" por "Incluir en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información las competencias mínimas para el manejo de información sensible". Se modifica la actividad 23 "Elaborar procedimiento, instructivo o manual para la gestión de usuarios" por "Incluir en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Gestión de Usuarios". Plan Institucional de Participación Ciudadana: Se requiere modificar la magnitud de la actividad correspondiente al ámbito de participación ciudadana N°5 para el cuarto trimestre de 2021, pasando de 1 a 0, toda vez que ya se cumplió la meta cuantitativa del ámbito.
5	Aprobación de documentos de las políticas de gestión y desempeño Se presentan los siguientes ajustes del mapa de procesos de la entidad, los cuales se encuentran basados en las necesidades y requerimientos de las políticas de gestión y desempeño:

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

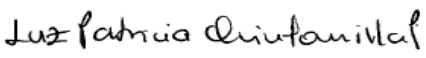
	• Se propone modificar el proceso <i>“Fortalecimiento del SIG”</i> por Mejora e innovación institucional en la cual se amplía el alcance a un proceso con un enfoque de mejoramiento continuo y la innovación de la gestión de la entidad. • Se propone crear el proceso de Gestión del conocimiento en el cual a su vez se articulan las temáticas de la Gestión estadística de información y la analítica de datos. • Basados en la operación y enfoque de la entidad frente al proceso de comunicación estratégica, se propone complementar el proceso de Comunicación Estratégica en el cual se incorpora la temática de Relaciones Interinstitucionales, quedando denominado “Proceso de comunicación estratégica y relaciones interinstitucionales” y bajo el liderazgo de la Dirección General. • Se propone complementar el proceso de Atención a la ciudadanía ampliando su alcance a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual ya se viene adelantando en el Instituto pero que no se ve visibilizado en el estructura de procesos. Por tal motivo, se propone que el proceso quede denominado <i>“Atención a la Ciudadanía, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción”</i>. • Se propone separar el proceso de Sistemas y Tecnologías de la información en tres procesos de acuerdo con los dominios de la política de gobierno digital: “Seguridad de la información y protección de datos personales”, “Gestión de sistemas y de información (Arquitectura TI y proyectos TI, desarrollo de software, gestión de la información)” y el proceso “Gestión de la infraestructura tecnológica (Mantenimiento, soporte, adquisición, infraestructura de servicios tecnológicos)”. Finalmente se concluye que será remitido para que sea sujeto de una revisión exhaustiva por parte de los líderes de los procesos y posteriormente sometida a su aprobación. Referente al esquema de publicación de información, se menciona que fue publicado en la página web y no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía, motivo por el cual se aprueba por parte de los Integrantes del Comité. Se aprueban las actas de eliminación de los documentos del Fondo documental acumulado de la Corporación La Candelaria, los cuales ya cumplieron el tiempo de retención en el archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental y el tiempo de disposición final conforme con la Tabla de Valoración Documental. Finalmente se aprueba el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, los activos de información, el procedimiento de gestión de activos de información y la actualización del Modelo de Atención a la Ciudadanía.
6	Varios (sensibilización comité de emergencias) El Subdirector de Gestión Corporativa en conjunto con la profesional de seguridad y salud en el Trabajo realizan la presentación sobre la importancia del funcionamiento del Comité de Emergencias y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la responsabilidad del comité en el mismo, informando que en el transcurso del año se han presentado tres (3) accidentes de trabajo leves y el estado de los mismos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

	En tal sentido, por solicitud del Director General, se profundiza, mencionando dos (2) en la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio porque un (1) contratista recibió químico de pintura en el ojo, otro contratista tuvo un accidente con un elemento corto punzante, y el tercer accidente se presentó en la Subdirección de Gestión Corporativa. Los tres (3) contratistas ya superaron el tiempo de incapacidad y se encuentran con buen estado de salud. Con el fin de mitigar el riesgo de accidentes laborales en las intervenciones que se realizan desde la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, se determinó que para el año 2023, se contará con una persona adicional que apoye las labores propias de Seguridad y Salud en el Trabajo en las brigadas de intervención los Bienes de Interés Cultural.
--	---

Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Anexos al Acta: Sí ☒ No ☐ ¿Cuál? Asistencia comité 12112021, Presentación Comité Gestión y Desempeño NOV 12.		
Próxima Reunión: Octubre de 2021.		

Leída y aprobada el acta, se firman por el secretario y/o quien presidente de la reunión:

	
Secretario(a) del Comité: Luz Patricia Quintanilla Parra Jefe Oficina Asesora de Planeación	Presidente del Comité: Patrick Morales Thomas Director General